

EDICTO

Nº Edicto: 13103

Carátula: ZUÑIGA, NICOLE ANGELA S/ NOMBRE

Número de Expediente: Recep.:RO-01496-F-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 29/05/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 05/06/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6190

Texto del edicto:

La Dra. Ángela Sosa, Jueza de Familia a cargo de la Unidad Procesal de Familia N° 17, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Boglio, con asiento en el Edificio "CIUDAD JUDICIAL" sito en Calle San Luis 853 4º piso de la ciudad de General Roca, Segunda Circunscripción Judicial de General Roca, Provincia de Río Negro, O.T.I.F. a cargo de la Secretaria Dra. Silvia Favot y Subcoordinadora Paula Pérez, en los autos caratulados "ZUÑIGA, NICOLE ANGELA S/ NOMBRE" (Expte. N°: RO-01496-F-2023), hace saber que las personas interesadas podrán formular oposición fundada respecto de la supresión de apellido paterno y acompañar la prueba que lo justifique, dentro de los QUINCE días hábiles contados desde la última publicación. PUBLIQUESE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL una vez por mes durante dos meses.

General. Roca, 29 de mayo de 2023.

EXENTO DEL PAGO DE ARANCEL POR SER TRÁMITE DE DEFENSORÍA OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO.

Número Edicto Puma: 5-2023-000998